

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 16 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 510/2012. (PP. 326/2014).

NIG: 4109142M20120001414.

Procedimiento: Juicio Ordinario 510/2012. Negociado: 9.

De: Forma Animada S.L.L.

Procuradora: Sra. María Dolores Arpones Castillo.

Contra: Vértice Cine SLU.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del Secretario Sra. doña María Gracia Morales Fernández.

En Sevilla, a dieciséis de octubre de dos mil trece.

Acuerdo de conformidad con el artículo 436.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalar para el día de la celebración de juicio el próximo 12.3.2014 a las 11,00 horas de su mañana.

La vista señalada se celebrará sin la presencia de la Secretaria Judicial, pudiendo las partes solicitar al menos dos días antes de la celebración de la vista la presencia de la misma en la sala, de conformidad con lo establecido en el art. 147 de LEC.

Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Secretario que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Vértice Cine SLU, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a dieciséis de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario.